



# CARTA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CONFEDERAL

---

La carta de servicios del Centro de Documentación Confederal tiene como propósito facilitar a los usuarios la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de nuestros servicios.

Nuestro principal objetivo es la gestión de la información generada por la Comisión Ejecutiva Confederal para difundirla después, tanto en el seno de la CEC como en el resto de organizaciones y estructuras de CCOO. La información es procesada por los documentalistas para pasar a formar parte de una base de datos documental que, a diferencia de otros tipos de BDs, ofrece la posibilidad de hacer búsquedas por descriptores (definición de materias a través de lenguaje controlado, Thesaurio OIT) autor personal, entidades, fecha de publicación, editor, etc. lo que supone un valor añadido en cuanto a recuperación de la información se refiere, con respecto a los contenedores de documentos que hoy en día ofrecen en sus webs entidades públicas y privadas. Además de las publicaciones editadas por la CEC, y una selección de documentos generados o recibidos por las distintas Secretarías, que por su interés deben ser puestos en conocimiento del resto de la organización desde el momento en que se generan; también procesamos información proveniente del resto de la organización, otras entidades relacionadas con el ámbito sindical y una selección de materiales adquiridos a través de compra que sirven de apoyo al desarrollo del trabajo propio del Sindicato.

## SERVICIO DE CONSULTA

Diferenciamos entre varios tipos de consultas dependiendo del contenido de las bases de datos:

### 1. Base de Datos Confederal

**Contenido:** Referencias bibliográficas tanto de los materiales editados por la Confederación Sindical como de una selección de la documentación generada por las Secretarías, también incluye materiales editados por Federaciones y Territorios de CCOO, además de los editados por otras organizaciones sindicales, fundaciones e instituciones relacionadas con el ámbito sindical, Universidades y Administración.

También contamos con una selección de materiales adquiridos a través de compra como manuales, códigos legales, obras de referencia, etc., solicitados por las distintas Secretarías y Departamentos como apoyo al desarrollo de la actividad propia de nuestra Organización.

Además de las referencias bibliográficas, cada día contamos con más registros con enlace al documento electrónico.

**Usuarios:** Podrán acceder a este servicio el conjunto de las estructuras y organizaciones de la Confederación Sindical de CCOO.

**Acceso:** Las solicitudes de información se harán siempre a través de correo electrónico dirigido a [cendoc@ccoo.es](mailto:cendoc@ccoo.es). Desde esta misma dirección se os enviarán los listados con las referencias bibliográficas que respondan a vuestra consulta, para que hagáis vuestra propia selección. En caso de disponer del documento electrónico, se adjuntará el enlace al texto completo, en cuanto a los materiales en papel, CD-ROM, DVD, etc., estarán sujetos a la normas de préstamo que detallamos más adelante.

### 2. Legislación y Jurisprudencia

**Contenido:** **Legislación** del Estado desde 1930, a texto completo desde 1978.

**Legislación** autonómica de su comunidad desde el inicio, y a texto vigente desde 2001 (más una selección de normas anteriores)

**Proyectos de Ley** más interesantes a texto completo, así como todas las fases de tramitación.

**Legislación** Consolidada Premium: la legislación estatal desde 1998 y más de 1.000 normas relevantes anteriores a dicha fecha, con la posibilidad de consultar su redacción originaria, sus redacciones intermedias y, por supuesto, su redacción vigente.

Código Básico de **Legislación** estatal con las normas más relevantes y prácticas a texto vigente.

La **Jurisprudencia** del Tribunal Supremo desde 1979 a texto completo (incluyendo, desde 1930, una selección de resoluciones de la jurisdicción civil y de la DGRN).

**Jurisprudencia** del Tribunal Constitucional desde 1979.

**Jurisprudencia** de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Audiencia Nacional: incluyendo anualmente más de 250.000 resoluciones a partir de 2001.

Las **sentencias** más interesantes de Tribunales de Primera Instancia de todas las jurisdicciones.

**Jurisprudencia** del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (incluyendo al Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas)

**Resoluciones** de la Dirección General de los Registros y del Notariado, Tribunal de Defensa de la Competencia, Tribunal Económico-Administrativo Central, Tribunal Central de Trabajo, Fiscalía General del Estado...

Todo accesible a través de la Base de Datos Aranzadi Experto.

**Usuarios:** Podrán acceder a este servicio el conjunto de las estructuras y organizaciones de la Confederación Sindical de CCOO que:

- a) carezcan de acceso a Aranzadi Experto
- b) por la complejidad de las búsquedas requieran el apoyo de los Documentalistas

**Acceso:** Las solicitudes de información se harán siempre a través de correo electrónico dirigido a [cendoc@ccoo.es](mailto:cendoc@ccoo.es). Desde esta misma dirección se os enviarán los textos en formato electrónico o bien listados de referencias para que hagáis vuestra propia selección.

**Nota:** De ninguna manera se podrán reproducir, distribuir, comercializar o transformar los textos extraídos de la Base de Datos Aranzadi Experto, salvo para uso personal y privado, por constituir una infracción de los derechos de propiedad intelectual de la Editorial Aranzadi, S.A.

### **3. Convenios Colectivos**

**Contenido:** Tenemos los textos de los convenios colectivos publicados tanto sectoriales como de empresa. Además, en el caso de los sectoriales podemos hacer búsquedas en el texto del convenio, lo que nos ofrece la posibilidad de hacer

explotaciones específicas sobre artículos concretos como p. ej. Localización de todos los convenios sectoriales que contienen Plan de Igualdad.

Desde hace unos años este servicio de uso exclusivo a través de consulta al Centro de Documentación se ha visto reforzado con la posibilidad de acceder vosotros mismos a los textos de los convenios a través de Aranzadi Experto.

**Usuarios:** Podrán acceder a este servicio el conjunto de las estructuras y organizaciones de la Confederación Sindical de CCOO que:

- a) carezcan de acceso a Aranzadi Experto
- b) precisen explotaciones específicas de convenios colectivos sectoriales

**Acceso:** Las solicitudes de información se harán siempre a través de correo electrónico dirigido a [cendoc@ccoo.es](mailto:cendoc@ccoo.es). Desde esta misma dirección se os enviarán los textos de los convenios en formato electrónico o bien listados de referencias para que hagáis vuestra propia selección.

#### **4. Artículos de Revista**

**Contenido:** Referencias bibliográficas de artículos de publicaciones periódicas españolas de ciencia y tecnología, ciencias sociales y humanas, y biomedicina, además de los fondos de libros y revistas de las bibliotecas de todos los centros del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) e información sobre centros de investigación españoles: sus grupos, líneas, proyectos, patentes y resultados de investigación, accesible a través de las bases de datos del CSIC.

**Usuarios:** Podrán acceder a este servicio el conjunto de las estructuras y organizaciones de la Confederación Sindical de CCOO.

**Acceso:** Las solicitudes de información se harán siempre a través de correo electrónico dirigido a [cendoc@ccoo.es](mailto:cendoc@ccoo.es). Desde esta misma dirección se os enviarán los listados con las referencias bibliográficas que respondan a vuestra consulta, para que hagáis vuestra propia selección. En caso de disponer de la revista, se os enviarán por correo electrónico los artículos escaneados. Si la revista seleccionada no está entre nuestros fondos os planteamos la opción de pedir los artículos al servicio de acceso al documento de IEDCYT (Instituto de Estudios Documentales sobre Ciencia y Tecnología) del CSIC que aplica las tarifas de la Red Rebiun.

El servicio de consulta, además de las bases de datos mencionadas, también se apoya en las búsquedas a través de **INTERNET**, de todo tipo de recursos de información, artículos de revista, monografías, ponencias, congresos, estadísticas... todos ellos de acceso gratuito a través de la red.

## **BOLETÍN DE SUMARIOS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN LA WEB CONFEDERAL**

**Contenido:** El Boletín de Sumarios ahora es accesible a través de internet. La función del Boletín de Sumarios no es otra que difundir el contenido de nuestra colección de publicaciones periódicas especializadas y ofrecer al usuario un servicio de alerta, cuyo valor reside en la rapidez con que se difunde la información. Es, en definitiva, un vehículo rápido de información para dar a conocer las novedades.

El Boletín reúne los sumarios de las revistas especializadas que se reciben en el Centro de Documentación Confederal y una selección del CERES y la Fundación 1º de Mayo, permitiendo la consulta del conjunto de artículos pertenecientes a una colección completa de publicaciones periódicas, sin tener que consultar ésta directamente.

Mantenemos el formato que veníamos utilizando, la publicación mensual del boletín con las últimas novedades, pero realmente lo más interesante del formato web es que, además, podéis acceder a los sumarios desde el momento en que los recibimos, mediante un índice alfabético y otro por materias, sin necesidad de esperar a la publicación mensual. También podéis acceder desde la web a los boletines anteriores y formular, desde la misma página, la solicitud de artículos sólo con registraros con vuestro usuario y contraseña (SIC) de la organización. Además te puedes suscribir a la lista de notificaciones para que cada vez que publiquemos un nuevo número recibas un mensaje en tu correo informándote de ello.

**Usuarios:** Podrán acceder a este servicio el conjunto de las estructuras y organizaciones de la Confederación Sindical de CCOO.

**Acceso:** Las solicitudes serán enviadas automáticamente al rellenar el formulario de petición de artículos a [boletinsumaros@ccoo.es](mailto:boletinsumaros@ccoo.es). Se podrán solicitar un máximo de 10 artículos, en ningún caso se proporcionarán revistas completas. Los artículos solicitados serán enviados también por correo electrónico.

### **DSI (DIFUSIÓN SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN)**

**Contenido:** El servicio de DSI está orientado a dar información reciente y puntual sobre temas concretos, sin necesidad de tener que realizar personalmente las actualizaciones.

Realizamos la lectura diaria del BOE y distribuimos la normativa relacionada con las distintas áreas de trabajo del Sindicato. Enviamos boletines de novedades jurídicas, prevención, economía, política internacional...

**Usuarios:** Podrá acceder a este servicio el personal al servicio de la Comisión Ejecutiva Confederal.

**Acceso:** Las solicitudes de información se harán siempre a través de correo electrónico dirigido a [cendoc@ccoo.es](mailto:cendoc@ccoo.es). Desde esta misma dirección se os enviarán los listados de referencias para que hagáis vuestra propia selección.

## **DOSIERES TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍAS ESPECIALIZADAS**

**Contenido:** Nuestros **dosieres temáticos** son una recopilación de enlaces que permiten el acceso a una serie de documentos en su versión electrónica. Elegimos un tema de interés relacionado con la actividad sindical, reunimos la información pertinente y os la ofrecemos en un dossier que os enviamos por correo electrónico, desde el cual podéis enlazar al texto completo de los documentos.

Las **bibliografías especializadas** son listados de referencias bibliográficas, sobre un tema concreto y de actualidad que os permitirán estar al día del mismo. Dichas referencias hacen alusión tanto a materiales disponibles en el Centro de Documentación, como a otros. Sobre los documentos disponibles en el Centro de Documentación, se adjuntará el enlace al texto completo en el caso de los documentos electrónicos. En cuanto a los materiales en papel, monografías, CD-ROM, DVD, etc. estarán sujetos a la normas de préstamo que detallamos más adelante. El resto de referencias a documentos no disponibles en el Centro de Documentación, llevarán acceso al texto completo siempre que sean documentos en formato electrónico de acceso libre.

**Usuarios:** Podrán acceder a este servicio el conjunto de las estructuras y organizaciones de la Confederación Sindical de CCOO.

**Acceso:** Cada vez que publiquemos un nuevo dossier o bibliografía recibiréis en vuestra bandeja de correo electrónico un enlace para acceder a ellos. Posteriormente serán publicados en la web confederal.

## **PRENSA SINDICAL**

**Contenido:** Este boletín recoge una selección de artículos publicados durante el último mes en las revistas editadas por los distintos órganos de Comisiones Obreras, accesibles a través de Internet. Además, incluimos los enlaces a todas las publicaciones periódicas disponibles en las Webs de nuestra organización ordenadas en un índice alfabético y otro por organización editora. Dichos listados están sujetos a continua revisión y ampliación.

La selección atiende tanto a criterios de relevancia de la información como de extensión, y conscientes del valor informativo de noticias breves que no incluimos en nuestro boletín, os ofrecemos la posibilidad de consultar las publicaciones completas a través de los enlaces que facilitamos. Los artículos aparecen reseñados con una breve descripción bibliográfica (autoría, título, revista, materias) e incorporan el enlace al texto completo. Hemos optado por agruparlos en 30 áreas temáticas permanentes y

otras variables, que responden a temas de más actualidad (1 de Mayo, ILP, 8 de Marzo, etc.).

“Prensa Sindical: Selección de artículos de las revistas de Comisiones Obreras”, pretende contribuir a la difusión de la información generada por nuestro sindicato y convertirse en una herramienta ágil y útil para acercarse a la actualidad del mundo del trabajo (también de otros aspectos de la sociedad), y a las líneas de actuación y opinión de Comisiones Obreras.

**Usuarios:** Podrán acceder a este servicio el conjunto de las estructuras y organizaciones de la Confederación Sindical de CCOO.

**Acceso:** Cada mes recibiréis en vuestra bandeja de correo electrónico el enlace al nuevo número de Prensa Sindical.

### **DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

**Contenido:** Nos encargamos de la conversión de documentos impresos en documentos electrónicos con los siguientes formatos: word, pdf, JPG, tiff y OCR

**Usuarios:** Podrá acceder a este servicio el personal al servicio de la Comisión Ejecutiva Confederal.

**Acceso:** Los documentos impresos se entregarán en el Centro de Documentación. Una vez escaneado se os enviará el documento por correo electrónico siempre que no supere los 25 MB. Si superara los 25 MB se os notificará por mail que lo guardamos en vuestra carpeta de pasarela. Una vez recibido el documento electrónico podéis recoger el original en el Centro de Documentación.

### **ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS**

**Contenido:** Desde el Centro de Documentación centralizamos las compras de monografías, suscripciones a publicaciones periódicas y acceso a bases de datos de la Comisión Ejecutiva, con el propósito de eliminar suscripciones duplicadas y lograr así el abaratamiento de costes y la optimización de recursos. Informamos a los usuarios de la existencia de ediciones más económicas e incidimos en evitar la compra de duplicados (salvo casos excepcionales) fomentando el servicio de préstamo.

**Usuarios:** Podrá acceder a este servicio el personal al servicio la Comisión Ejecutiva Confederal.

**Acceso:** Las solicitudes de compra se harán siempre a través de correo electrónico dirigido a [cendoc@ccoo.es](mailto:cendoc@ccoo.es). Cuando recibimos el material se cataloga y pasa a formar parte de nuestra Base de Datos, se os comunica la llegada del mismo y procedemos al préstamo atendiendo a los criterios establecidos en el siguiente apartado.

## SERVICIO DE PRÉSTAMO

**Contenido:** Asegurar la distribución de los documentos tanto en soporte papel como en soporte digital (CD-ROM y DVD) entre los usuarios, es el objetivo de este servicio. Permite el acceso a los fondos al tiempo que los usuarios se comprometen a hacer un uso responsable de los materiales.

El préstamo es personal, es decir, la persona que solicita el material, es la única responsable de la devolución del mismo dentro del plazo establecido, dependiendo del tipo de material y tipo de usuario al que pertenezca.

Las solicitudes de préstamo se harán siempre a través de correo electrónico dirigido a [cendoc@ccoo.es](mailto:cendoc@ccoo.es).

**Usuarios:** Hemos establecido dos tipos de usuarios que pueden acceder a nuestro servicio de préstamo:

1. **Usuarios internos:** Personal al servicio de la Comisión Ejecutiva Confederada de CCOO.
2. **Usuarios externos:** El resto de estructuras Confederadas (y territorios) que cuenten con servicio de documentación, Bibliotecas, Centros de Documentación o Archivos Históricos, quienes se harán responsables del correcto uso del servicio.

### Tipo de documentos:

1. Todos los documentos de nuestra colección, tanto en soporte papel, como digital son objeto de préstamo, salvo algunas excepciones, como son las obras de referencia y las revistas.
2. Los artículos de revista se difunden a través del Boletín de Sumarios, sólo en casos excepcionales y tratándose de números antiguos (nunca los del último boletín) haremos un préstamo de 7 días.

### Tipos de préstamo:

1. **Préstamo ordinario:** tendrá una duración de un mes. Tratándose de **usuarios internos**, habrá posibilidad de ampliar el plazo 15 días más, si no es solicitado por otro usuario. Los **usuarios externos** tendrán un período de préstamo de un mes improrrogable. Finalizado el período de préstamo recibiréis en vuestro buzón de correo electrónico la notificación, a la que tendréis que responder o bien solicitando la ampliación del plazo 15 días más, en el caso de los usuarios internos, o bien confirmando la devolución del material, que entregaréis en el Centro de Documentación.



2. **Préstamo permanente:** será un préstamo indefinido que sólo se usará en casos excepcionales, es decir, con materiales concretos de uso restringido a una Secretaría. En cualquier caso, el hecho de tratarse de un préstamo permanente no significa que el material no tenga que estar localizable para poder ser prestado a otros usuarios, con las condiciones del préstamo ordinario, finalizado el período se devolverá al titular del préstamo permanente. Dicho préstamo irá asociado a la Secretaría o Departamento que lo solicite y pueden hacer uso de él los **usuarios internos**.
  
3. **Préstamo por proyectos:** dirigido a los **usuarios internos**, que trabajando en un proyecto concreto precisen los materiales durante un período más amplio. Tendrá una duración de cuatro meses. Finalizado el período de préstamo recibiréis en vuestro buzón de correo electrónico la notificación a la que tendréis que responder confirmando la devolución del material, que entregaréis en el Centro de Documentación.

**Estamos en:**

Fernández de la Hoz, 12, planta baja

28010 Madrid

Tfno.: 917028146

**Nuestro horario es:**

De lunes a jueves de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00

Viernes de 9:30 a 14:00